



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 16. DE MAYO DE 1752.

Viena 15. de Abril de 1752.



L Marquès de *Hautesfort*, Embaxador de *Francia*, hizo el dia 9. su Entrada publica en esta Capital con mucha magnificencia; y como el tiempo estuvo favorable, fue extraordinario el concurso de gente que hubo, asi de la Ciudad, como de sus Arrabales. A las tres y media de la tarde passò este Ministro desde su casa à la de *Schwartzemberg*, fuera de esta Capital, en el Barrio de *Reinveg*, en donde toda su Comitiva, Cavallos, Carrozas, y Equipages se havian juntado desde medio dia; y el Principe de *Dietrichstein*, primer Mariscal de la Corte, fue à recibir à su Exc. en las Carrozas de sus Magestades *Imperiales*, y despues de los cumplimientos, y ceremonias, que en semejantes casos se practican, puesta en orden la marcha, se executò esta con el mayor concierto. El dia siguiente tuvo sus primeras Audiencias de sus Magestades *Imperiales*, y antes de ayer solamente de la Emperatriz, como Reyna de *Ungria*, y *Bohemia*, y despues passò à las de los Archiduques, y Archiduquesas, à quienes cumplimentò en nombre del Rey su Amo. El Embaxador de S. M. de las *Dos Sicilias*, dicen, harà la fuya el dia 23. de este mes, teniendo las Audiencias publicas el dia de *S. Jorge*. El Emperador fue el 12, acompañado del Principe de *Avesperg*, à divertirse en el exercicio de la Caza à los Bosques de los Lugares del Conde de *Palsi*. El Lord *Hindfort*, Embiado Extraordinario del Rey de la *Gran Bretaña*, tuvo el mismo dia el honor de cumplimentar à los Archiduques, y Archiduquesas. Su Exc. continùa en tener frequentes Conferencias con los Ministros de la Corte; y los diferentes Correos, que despacha à la fuya, hacen presumir, que se tratan importantes Negocios. Escriven de *Praga*, que el Conde de *Werschowitz*, unico Descendiente de su familia, que de catorce siglos à esta parte ha sido de las mas florecientes en aquel Reyno, y trae su origen de *Czechus*, primer Duque de *Bohemia*, havia tenido la desgracia de ser muerto en un desafio por el Conde de *Nesbitz*, joven Cavallero, que àun no es

cafa-

casado, el qual se retirò inmediatamente al Convento de los Capuchinos, y de allí à otra parte.

Hamburgo 21. de Abril de 1752.

Segun las ultimas cartas de S. Petersburgo, las Tropas que están en Cuarteles en la Livonia debian salir de ellos el mes proximo, para repartirse en lo interior del Reyno; y las de Stockholmo dicen, que en muchas Provincias de Suecia reynaba en los Cavallos una enfermedad epidemica, que se havia comunicado à las cercanias de la Capital, y hasta las Cavallerizas del Rey. Estos avisos añaden, haverse publicado en todas las Iglesias de aquella Corte una Ordenanza de S. M., su fecha 24. de Febrero, con motivo de la introducion del nuevo Estilo en aquel Reyno, por el qual declara S. M., Que haviendo considerado los inconvenientes à que està
 „ expuesto el Kalendario Juliano, que se ha seguido hasta aora en aquel
 „ Pais, y que no solamente resultan irregularidades en los Negocios Eclesias-
 „ tasticos, y en la celebracion de las Fiestas, sino tambien desordenes con-
 „ siderables en lo economico, porque no pudiendo las estaciones caer siem-
 „ pre en los mismos dias, y meses, se acercarian poco à poco al principio
 „ del año, aumentandose mas, y mas el error, à medida que se continuasse
 „ este antiguo calculo: Por este motivo, el Rey, deliberando en los me-
 „ dios de hacer una mutacion conveniente en este assumpto, y despues de
 „ haver discurrido en los que parecen mas propios, queriendo deferir à las
 „ representaciones hechas con este motivo por los Estados del Reyno, S. M.
 „ tenia por conveniente, para conseguir una igualdad de datas con la ma-
 „ yor parte de los demás Estados de la Europa, el introducir en este Reyno
 „ el Kalendario Gregoriano, recibido muchos años hà por las demás Poten-
 „ cias; Que à este efecto se celebrarán las Fiestas fixas al mismo tiempo que
 „ las de nuestra Comunión en Países Estrangeros, como se ha practicado
 „ yà por lo que mira à las movibles desde el año de 1739, segun la Orde-
 „ nanza Real expedida en aquel tiempo; Que se suprimiràn los once dias
 „ que ay de mas en el Estilo antiguo; y que se observará la Intercalacion
 „ igualmente con los demás Estados Evangelicos; Que como S. M. ha fixa-
 „ do para efectuar esta mutacion el año proximo de 1753, en el qual los
 „ dichos once dias serán suprimidos al fin de Febrero, y à este efecto evi-
 „ tar quanto sea possible las innovaciones en los Reglamentos hechos, y
 „ Contratos particulares, sujetos à sus dias indicados, S. M. ha juzgado
 „ necessario el ordenar al mismo tiempo, lo primero, que en quanto à las
 „ mutaciones de servicios, de Alojamientos, y Utenfilios de las Ciudades,
 „ y en el Campo, como tambien en lo perteneciente à las Ferias, y termi-
 „ nos prescriptos para proseguir las causas juridicas, se seguirá, durante
 „ el dicho año, el Estilo antiguo, ò Kalendario Juliano como antes; y que
 „ para

„ para este efecto el dicho Estilo será notado en el Almanak , frente del
 „ nuevo , el qual será puesto en la primera columna , y el otro en la segun-
 „ da. II. Que el termino para la cobranza del Trigo , y Decimas destina-
 „ das para las pensiones , ò reservadas inmediatamente à la Corona , será
 „ fixado à 7. de Marzo , que será el mismo año el dia de *S. Matheo*. III. Que
 „ atendiendo à los once dias que serán suprimidos , ciertas Fiestas de dicho
 „ año se celebrarán los Domingos que precedan , ò sigan , à saber: La Fies-
 „ ta de la *Purificacion* el ultimo dia de Enero , que será quarto Domingo
 „ despues de la *Epiphania* : La de la *Anunciacion* el primer Domingo des-
 „ pues del Equinocio de la Primavera : La Fiesta de la *Visitacion* el primer
 „ Domingo del mes de Julio : La de *S. Miguel* el primer Domingo despues
 „ del Equinocio del Otoño ; y la de *Todos Santos* el primer Domingo del
 „ mes de Noviembre. Participan de *Coppenhague* , que el dia 10. de este mes
 „ havia arribado de *Tunez* *Monf. de Fontenay* , Theniente de Navio , despa-
 „ chado por *Monf. de Hooglant* , Comandante de la Esquadra *Dinamarquesa*
 „ en el *Mediterraneo* , el qual havia traído al Rey el Tratado de Paz conclu-
 „ do entre S. M. , y la Regencia de aquel País ; añadiendo , que el Tratado
 „ que regla los Limites entre los Reynos de *Noruega* , y *Suecia* se quedaba
 „ imprimiendo. Avisan de *Berlin* , que en las Montañas de *Chemnitz* se havia
 „ descubierto una Encina enteramente petrificada ; Que S. M. *Prusiana* havia
 „ mandado se arrancasse del todo este arbol , si era posible ; Que el tronco,
 „ y las ramas quedaban yà fuera de la tierra , cuyo peso era de mas de 60.
 „ quintales ; y que se trabajaba en facar las raizes , haviendola destinado S. M.
 „ para el adorno de su Gavinete de curiosidades naturales.

Genova 10. de Abril de 1752.

EL Dux , y el Colegio de la Nobleza asistieron el Domingo de *Pasqua*
 „ à la Misa Mayor , que celebrò Pontificalmente el Arzobispo de esta
 „ Ciudad , y recibieron la Comunión de mano de este Prelado. El Conde
 „ de *Sartirana* , Embiado Extraordinario del Rey de *Cerdeña* à esta Republi-
 „ ca , partirà al fin de este mes para *Paris* con el caracter de Embaxador de
 „ S. M. *Sarda* en aquella Corte. El Patron de un Navio , que ha arribado à
 „ este Puerto , y viene de *Smirna* , refiere , que en virtud de las ordenes , que
 „ *Monf. de Peysonel* , Consul de *Francia* en aquel Puerto , havia recibido del
 „ Conde de *Desalleurs* , Embaxador de S. M. *Christianissima* en *Constantino-*
 „ *pla* , havia fletado todos los Navios *Franceses* que havia en èl para embiar-
 „ los al Golfo de *Volo* , y de *Salonico* à cargar una gran cantidad de Tri-
 „ go , y transportarlo à *Francia* , para lo qual havia pedido antes este Minis-
 „ tro el permisso al *Gran Señor* , que hizo responderle , que se le concedia con
 „ la exempcion de los derechos que se exigen por la extraccion de Granos
 „ de

de aquel País ; y que su Alteza apreciaba mucho esta ocasion de manifestar su reconocimiento al favor que havia recibido de S. M. *Christianissima* en haver conseguido la libertad del *Pachà* de *Rhodas* , que estuvo preso ultimamente en *Malta*. Se sabe de la *Bastia* , que los Gefes *Corfos* han tenido ultimamente en la *Pieve* de *Oressa* una Junta General , en la qual resolvieron prevenir à aquella Ciudad , que no tome parte alguna en las Revoluciones de su Nacion , especialmente en declararse en favor de los *Genoveses* contra los *Franceses*, si no queria incurrir en los inconvenientes que puedan resultar. Escriven de *Napoles* , que el dia 4. de este mes se havian hecho à la vela de este Puerto quatro Xaveques bien armados , à los quales seguirian otros , juntamente con dos Navios de Guerra , que se quedaban equipando para dár caza à los Corsarios de *Berberia* ; Que el Rey , acompañado de todos los Señores de su Corte , havia ido el *Jueves Santo* por la tarde à visitar el *Santo Sepulcro* ; pero que la Reyna no havia podido practicar esta devocion , à causa de su preñado ; Que el *Sabado Santo* se havian hecho diferentes descargas de Artilleria con motivo de la Fiesta de *Pasqua* ; y que el dia 2. recibieron sus Magestades con la misma ocasion los cumplimientos de toda la Corte , habiendo oido la Misa Mayor , y partido despues para el Sitio de *Porticci* , en donde hacian animo de permanecer algun tiempo. Las cartas de *Roma* refieren , que el dia 31. del passado el Sacro Colegio , los Embaxadores , y Ministros Estrangeros , y todas las personas de distincion de aquella Capital havian passado de ceremonia al Vaticano à cumplimentar al Papa por su feliz cumple años , habiendo entrado su Santidad este dia en los 78. de su edad. Estas cartas añaden , que creyendo su Beatitud no debia passar en silencio las Conclusiones defendidas en *Paris* por el Abad de *Prada* , haciendolas hecho antes examinar por diferentes Cardenales , y Theologos ; las havia condenado por Decreto expedido en 22. de Marzo , por contener Proposiciones respectivamente falsas , ofensivas à los oídos piadosos , mal sonantes , temerarias , erroneas , blasfemas , impias , hereticas , y que miran à favorecer el Deísmo , y Materialismo. Participan de *Tolón* , que las dos Fragatas nombradas *La Flora* , y *La Juno* , que se havian mandado armar antes de aora con toda prisa , se harian à la vela à principios del mes de Mayo con numerosas Tripulaciones ; Que solamente se decia por conjeturas acerca de su destino , que habiendo apresado los *Salatinos* diferentes Embarcaciones con *Vandera Francesa* , se querrà reprimir los insultos de estos Pyratas , vengandose de los que han cometido contra los Vassallos del Rey *Christianissimo* ; Que el Embiado de *Tripoli* , que esperaba las Instrucciones de la Corte antes de passar adelante , havia conseguido el permiso de marchar à *Versailles* , adonde , decian , iba à disculparse con el Rey de las insolencias

cias hechas à algunos Navios *Franceses* por los Corsarios de su Nación; y que se continuaba en fabricar en *S. Germàn* muchos Cañones de Hierro para el servicio de la Marina *Francesa*, habiendose llevado al Arsenal en el año antecedente mas de 200. Piezas.

Londres 21. de Abril de 1752.

AYER mañana traxo un Mensagero de Estado la noticia de haver arribado el Rey felizmente à *Hellovoet-Sluis*, con lo qual los Señores de la Regencia se juntaron para abrir sus Comisiones, y al mismo tiempo nombraron Secretarios, y señalaron los dias de Juntas. El Duque de *Mirepoix*, Embaxador de *Francia*, partiò ayer con el Conde de *Revel* para embarcarse en *Douvres*, y passar à *Francia*, quedando encargado de los Negocios de aquella Corte en su ausencia *Monf. Lamberti*, y à *Hannover* irá *Monf. Verger*, Ministro de S. M. *Christianissima* en *Treveris*. El Baron de *Rosencrantz*, Embiado Extraordinario del Rey de *Dinamarca*, el Theniente General *Hop*, que lo es de los Estados Generales, y *Monf. Alt*, Ministro del Landgrave de *Hesse Cassel*, tomaràn la semana proxima el camino de *Hannover*; pero el Embiado Extraordinario de *Rusia*, y el del Elector de *Baviera* no han recibido aún orden alguna en este assunto. Las habitaciones del Palacio de *Kent* se están previniendo para el Principe de *Galles*, y el Principe *Eduardo* su Hermano, que iràn à passar en èl una parte de la Primavera. La Leva de las Reclutas para completar los Regimientos destinados à mudar las Guarniciones de *Gibraltar*, y *Puerto-Mahòn* se acelera mucho; y la Compañia de las Indias *Orientales* ha embarcado oy para llevar à sus Establecimientos 1204 onzas en moneda de Plata, y 654586. de Plata en vellon. El Acto del Parlamento concerniente à la admision de los Navios del Principado de *Escocia*, y el pagamento de los derechos, y rentas de aquel País, dice, entre otras cosas: „ Que como ha sido dudoso si la parte de *Escocia*, designada por el titulo de Principado, y posesida por el difunto Principe *Federico de Galles*, havia debuelto por la muerte de su Alteza à S. M., ò si el Principe *George de Galles* succedia en ella; el Parlamento ha juzgado conveniente establecer por este Acto, que el Rey Reynante posscerà el Principado de *Escocia* hasta que el Principe *George* aya llegado à la edad de 21. años; Los derechos, y pretensiones de la Corona, y del Principe de *Galles* les son tambien reservados por este Acto, à excepcion de ciertas Prerrogativas concedidas à los Habitantes de este Principado, y que les son de nuevo confirmadas. En la disposicion del Acto para corregir el del Estilo se refieren diferentes clausulas de este ultimo, y se dà solucion à las dificultades por lo perteneciente à las transacciones publicas, que se han hecho en el Rey-

„ no desde 2. hasta 14. de Septiembre, estableciendo, que se hagan en
 „ este año solamente en los mismos dias que antes: Despues del 2. de
 „ Septiembre proximo los terminos indicados para abrir, ò cerrar las
 „ Tierras comunes, y para el pago de las rentas, &c. tendràn efecto se-
 „ gun el nuevo Estilo, en caso que estos terminos lleguen à caer en algunas
 „ Fiestas movibles; pero los terminos para el goce, ò privacion de algu-
 „ nas Tierras no seràn de ninguna manera mudados. Por el Acto del Par-
 „ lamento para evitar las muertes se ha establecido: „ Que toda persona
 „ que cometa este crimen, recibirà su Sentencia inmediatamente despues
 „ de haver sido convencida; Que la execucion tendrà efecto la mañana si-
 „ guiente de haverse pronunciado la Sentencia; Que hasta este tiempo el
 „ Reo estará encerrado en un Calabozo, reducido à Pan, y Agua, sin
 „ que alguna otra persona, fino el Carcelero, le pueda ver, à menos que
 „ de expressa licencia el Regidor, ò Juez; Que todo Carcelero, que con-
 „ travenga, serà condenado à una multa de 20. libras Sterlinas; Que si
 „ alguna persona fuere convencida de haver procurado à un homicida el
 „ medio de escaparse de la prision, serà castigada de muerte; y que si al-
 „ guno se llevase el cuerpo de algun ajusticiado, serà desterrado por siete
 „ años. Este Acto se pondrà en practica para desde *S. Juan* de este año
 en adelante.

La Haya 26. de Abril de 1752.

LOS Estados de *Holanda*, y de *West-Frisia* continúan sus Sessiones, co-
 mo tambien los Diputados del Colegio del Almirantazgo de esta Pro-
 vincia, que con los de *Zelanda* deben tratar con los Diputados de sus
 Alti-Potencias sobre Negocios de Comercio, y de un Puerto franco. Se
 cree, que Madama la Princesa Gobernadora nombre en breve, juntamen-
 te con los Estados Generales, Ayo para el Principe *Stadhouder*, quien to-
 dos los dias por la mañana afsiste à ver hacer el Exercicio à las Guardias
Holandesas, y *Suizas*, en que muestra su gusto, è inclinacion. El Duque
 de *Newcastle* llegó aqui de *Bruselas* el 22. por la mañana, y à medio dia
 pasó à la Casa de Madera, en donde tuvo el honor de cumplimentar à su
 Alteza la Princesa Gobernadora, y el 23. comió en casa del Velt Mariscal
 Duque de *Brunswick Wolfembutel*, con muchos Señores de la Regencia. El
 24. fue igualmente convidado del Velt Mariscal Conde *Mauricio, de*
Nassau; y despues de haver tenido una Conferencia con los Señores del
 Gobierno, partiò para *Hannover*, y yà se sabe, que el 25. por la tarde lle-
 gò à *Utrecht*, y que partiò el siguiente de mañana. Quando este Ministro
 de Estado transitò por *Bruselas* tuvo algunas Conferencias con el Duque
Carlos de Lorena, quien despachò un Expresso à *Viena* con sus resultas.
 Escriven de *Hannover*, que el Rey de *Inglaterra* havia llegado bueno el
 dia

día 21. à las quatro de la tarde ; y que con esta noticia se havian expedido muchos Correos à diferentes Cortes. Las ultimas noticias que se han recibido de *Coppenhague* dicen , que en esta Corte se hablaba mucho del Matrimonio del Rey de *Dinamarca* con la Princesa *Juliana Maria de Wolfembutel* , creyendose , que el Conde de *Lawrich* està encargado de ir à llevar à esta Princesa el Retrato de S. M. *Dinamarquesa*.

Paris 29. de Abril de 1752.

EL Rey se restituyò del Palacio de *Choisy* à *Versailles* el dia 22, juntamente con los *Delphines* , y el 24. fue por algunos dias à *Bellevue*, habiendo tenido el antecedente Consejo de Estado, y de Despacho. La Reyna oyò el 20. la *Missa de Requiem* , que se dixo en la Real Capilla de Palacio , cuyo *De profundis* cantò la Musica por el Anniversario de Madama la *Delphina* , Abuela del Rey. Los Religiosos *Dominicos* del Convento de la calle de *S. Honorato* celebraron el 14. un Oficio solemne de Difuntos por el Duque de *Orleans* ; y los Oficiales del Regimiento de Cavalleria de este nombre , que està en *Metz* , executaron lo mismo en aquella Ciudad por el Alma de este Principe , en la Iglesia de la Abadìa Real de *S. Arnaldo* , Orden de *S. Benito* ; antiguo Sepulcro de los Reyes de *Austrasia*. Esta Iglesia , que es de mas de 200. pies de largo , estava toda enlutada: En el Coro havia un elevado Tùmulo con muchas luzes , y adornos fúnebres ; y el Regimiento con Armas bueltas , Timbales , Clarines , y Estandartes de luto ocupò toda la Iglesia en dos filas , y depositò , durante la funcion , sus Insignias al pie del Tùmulo , que guardaba un Destacamento del mismo Cuerpo.

Madrid 16. de Mayo de 1752.

LOS diarios Partes , que se reciben del Real Sitio de *Aranjuèz* , continúan en traer favorables noticias de la importante salud de los Reyes nuestros Señores ; y las cartas , que se tienen del de *S. Ildephonso* , informan igualmente de la que configuen la Reyna Viuda nuestra Señora , y el Señor Infante Cardenal.

El Viernes de la semana antecedente recibì esta Coronada , è Imperial Villa de Madrid la apreciable gustosa noticia de haver su Santidad señalado dia , Rezo propio , y *Missa* à *Santa Maria de la Cabeza* , Esposa del Glorioso *S. Isidro* , especial Patron sayo , cuyo suceso anunció inmediatamente à esta gran Poblacion el festivo disparo de muchos Fuegos de mano , que se arrojaron de los balcones de las Casas de Ayuntamiento , y el repetido repique de Campanas de sus Iglesias , habiendo sido de general júbilo , y consuelo para todos sus Vecinos tan especiales gracias , por lo

lo mucho que se interessa su fervorosa devocion en los cultos de estos Santos. La gracia se ha logrado de su Santidad à intercession del Rey nuestro Señor , y del Serenissimo Señor Infante Cardenal , Arzobispo de Toledo , y à súplicas de esta Imperial , y Coronada Villa de Madrid , y de su Illmo. Cabildo Eclesiastico.

La Real Congregacion del Espiritu Santo, y Nuestra Señora de la Oration , sita en su Iglesia-Oratorio de la calle de Valverde de esta Corte , celebrò una solemne Fiesta à sus Patronos el Domingo 7. de este mes , en memoria de haverse cumplido el 4. del mismo la Centuria de su aprobacion por el Consejo de la Governacion de este Arzobispado , habiendo oficiado Pontificalmente las Visperas , y Missa el Illmo. Señor Obispo de Gerren , su Congregante , asistido à reservar el Santissimo Sacramento, tambien de Pontifical , el Illmo. Señor Arzobispo de Pharsalia , Gobernador de esta Diocesis , y predicado el Rmo. P. M. Antonio Diaz Huerta , de la Compañia de Jesus , Predicador de su Magestad.

El dia 15. del passado falleciò en esta Corte , de edad de 70. años , el señor D. Francisco Manuel de Herrera, Ministro que fue del Consejo de S.M. en el Real, y Supremo de Castilla, en el que, y en otros Empleos, y encargos de la mayor confianza del Rey , acreditò su literatura , grandes talentos , desinterès , y zelo al Real servicio por espacio de 40. años.

Libro nuevo: *Divertimiento Rhetorico Ciceroniano, ò erudita Diadema Oratoria* , vistosamente texida de las mas selectas Orthographicas Flores Latinas del ameno pensil de la Rhetorica, y Gramatica, con primòr adornada de preciosas , y ricas joyas de Tropos , y Figuras de la Sagrada Eloquencia en ambas lenguas Española , y Latina : El Libro IV. en exposicion metrica, segun los PP.MM. Alvarez, y Vargas, Jesuitas: Una nueva idèa de la suave, y facil construccion : El Libro V, junto con las Finales en verso , en construccion legal : Un breve Compendio de la Doctrina Christiana, para total alivio de los rudos, atractivo embeleso de los Criticos Sabios, y gustoso recreo de los aplicados. Obra muy util para toda classe de personas , y en especial para Gramaticos, Rhetoricos , y Evangelicos Oradores , su Autor D. Pablo Antonio Gonzalez y Fabro , Preceptor de Gramatica, Latinidad, y Eloquencia en esta Corte, y Professor de Artes; se hallarà en la Libreria de Pedro del Castillo , frente las Gradass de S. Phelipe , y en la de Antonio del Castillo , calle del Correo.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID : En la Imprenta de la Gaceta , calle de Alcalà.